

Supuesto	Trámite	Asunto	Descripción	Evidencia(Documentación Soporte)
Superar Ingresos de 3.5 MDP	Regla 2.5.8	Aclaración RSC Regla 2.5.8 Obligaciones fiscales RFC	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumpla con los requisitos para continuar en el mismo. Se adjunta evidencia de que obtuve ingresos inferiores a 3.5 Mdp en el ejercicio inmediato anterior.	-Declaración anual donde se muestren ingresos menores
No presentar la declaración anual	Regla 2.5.8	Regla 2.5.8 RSC Obligaciones fiscales RFC	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumpla con los requisitos para continuar en el mismo. Se adjunta evidencia de que soy sector AGAPE, obtuve ingresos menores a 900 mil pesos por actividades exclusivas del sector primario, o en su caso, con ingresos adicionales por jubilación, emití facturas por los ingresos obtenidos o presenté declaración anual antes del 2 de octubre de 2023	-CFDIs por los ingresos menores a 900 mil pesos -Declaraciones mensuales -Declaración anual antes del 02 de octubre de 2023
Contar con firma activa al 02 de octubre	RSC_PF_AVISO_EFIRMA	RSC_PF_AV ISO_EFIRMA	Se solicita se realice la aclaración del régimen fiscal y obligaciones, ya que me encontraba tributando en el Régimen Simplificado de Confianza y cumplí con el requisito de contar con e.firma antes del 2 de octubre de 2023.	-Pantalla donde se muestre la vigencia del certificado, que sea menor al 02 de octubre de 2023

Los pasos para presentar el caso de aclaración son:

Ingresa en la siguiente liga: <https://www.sat.gob.mx/aplicación/operación/32846/presenta-tu-aclaracion-como-contribuyente>, en MiPortal, con tu RFC y contraseña.

- Elige la opción Servicios por internet.
- Selecciona las opciones: Aclaraciones / Solicitud.
- Llena el formato electrónico “Servicios de Aclaración”, en donde en el campo de Trámite señala **Aclaración RSC Regla 2.5.8 Obligaciones fiscales RFC**, o **RSC_PF_AVISO_EFIRMA** según corresponda a la causal de salida del régimen
- Adjunta los documentos escaneados correspondientes.
- Envía tu solicitud.
- Obtén tu acuse de recepción.

Para verificar la respuesta a tu solicitud (en un plazo máximo de 10 días hábiles)

Ingresa al Portal del SAT y con el número de folio, verifica la respuesta ingresando a la liga:

<https://www.mat.sat.gob.mx/aplicación/operación/6628/consulta-tus-aclaraciones-como-contribuyente>,

en

MiPortal, captura tu RFC, Contraseña y elige Iniciar Sesión.

Posteriormente, realiza la siguiente secuencia de instrucciones:

- Elige la opción Servicios por Internet.
- Selecciona las opciones: Aclaraciones / Consulta.
- Captura el número de folio del trámite y verifica la solución otorgada a tu solicitud.